

TEXTO CONSOLIDADO

Bases Específicas que han de regir los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de empleo temporal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, aprobadas por resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 248, de 30 de diciembre y la resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 12, de 19 de enero.

1.- Bases Específicas de Procesos cuyo sistema de selección es el de concurso oposición (artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

1.1.- Personal funcionario de carrera

.../...

1.1.2.- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Personal Funcionario)

Destino funcional: Huelva Empresa

Número de plazas: 1.

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios especiales

Grupo A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado o su título de Grado equivalente, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Oposición

La fase de Oposición constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

- Parte Teórica: El ejercicio será igual para todas las personas aspirantes. Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test con 60 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las presentes bases específicas y con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0,5 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente y restarán 0,25 puntos cada una de ellas.
- Si la persona aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que esta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por la persona aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 30 puntos.

- Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 30 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La puntuación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada parte del Ejercicio Teórico-práctico. Para la superación de la fase de oposición será preciso obtener un mínimo de 30 puntos sobre 60.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 4. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES.

DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 5. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 6. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. RESPUESTAS POLÍTICAS CLAVES PARA LA CONSECUCCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO ÓPTIMO EN EL ENTORNO COMUNITARIO.

TEMA 2. LAS POLÍTICAS SECTORIALES Y SU INCIDENCIA EN LA COHESIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.

TEMA 3. PLANTEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN EL ENTORNO EUROPEO.

TEMA 4. EL DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA. FACTORES DETERMINANTES PARA LA CONFIGURACIÓN DE UN MODELO VIABLE.

TEMA 5. LAS CORPORACIONES LOCALES COMO AGENTES IMPULSORES DE LA REESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVA DEL TERRITORIO.

TEMA 6. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE UN MODELO DE MARKETING TERRITORIAL EN ENTORNOS TRANSFRONTERIZOS. ELEMENTOS DEFINITORIOS.

TEMA 7. LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LAS TÉCNICAS DE MERCADO. SU INSTRUMENTALIZACIÓN COMO ELEMENTO PARA EL ACERCAMIENTO AL CIUDADANO – CLIENTE.

TEMA 8. LA PLANIFICACIÓN EN EL ÁREA COMERCIAL. ANÁLISIS Y PRIORIDADES.

TEMA 9. ASPECTOS DETERMINANTES PARA EL ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANÍA AL ENTRAMADO INSTITUCIONAL COMUNITARIO.

TEMA 10. EL PAPEL DE LA COMISIÓN EUROPEA EN LA CREACIÓN DE UNA ALIANZA EUROPEA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

TEMA 11. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES. ELEMENTOS Y MODELOS.

TEMA 12. ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA AFRONTAR EL PRÓXIMO DECENIO. LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN EN UN ENTORNO GLOBALIZADO.

TEMA 13. EL DESARROLLO RURAL COMO CONCEPTO FLEXIBLE Y DINÁMICO EN EL ENTORNO COMUNITARIO. VARIABLES DETERMINANTES DEL CONCEPTO.

TEMA 14. LA DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. SU CONFIGURACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS GLOBALES.

TEMA 15. PLANTEAMIENTOS DE GESTIÓN DE TERRITORIOS A PARTIR DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN.

TEMA 16. LA INSTRUMENTALIZACIÓN DEL APOYO AL EMPRENDEDOR EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA Y SU REGLAMENTACIÓN.

TEMA 17. LA RESPUESTA EUROPEA A LOS DESAFÍOS PARA AFRONTAR UNA NUEVA SENDA DE CRECIMIENTO INTEGRADOR.

TEMA 18. LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO A UN ENTORNO LOCAL Y SUS VÍNCULOS CON UN MODELO TURÍSTICO SOSTENIBLE.

TEMA 19. POLÍTICAS DE ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN UN MUNDO GLOBAL PARA LA DEFINICIÓN DE SOLUCIONES MULTILATERALES A RETOS COMUNES.

TEMA 20. APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS: MODELOS ESTRATÉGICOS PARA LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.

TEMA 21. EL RETO DEL DESEMPLEO JUVENIL EN EL MARCO AUTONÓMICO. EL REFUERZO DE LA EMPLEABILIDAD EN UN MARCO ESTRICTAMENTE LOCAL.

TEMA 22. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

TEMA 23. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LEY ORGÁNICA 3/2007 DE 22 DE MARZO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.

TEMA 24. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA.

- GÓMEZ RODRÍGUEZ, P. M. (2003). *La gestión del marketing de ciudades y áreas metropolitanas: de la orientación al producto a la orientación al marketing*. Cuadernos de gestión, vol. 3.

- MEDIANO, L y BERISTAIN, J. (2015). *Marketing práctico para pequeños negocios*. Ed. Pirámide.

- SAN EUGENIO, J., FERNÁNDEZ-CAVIA, J., NOGUÉ, J., y JIMÉNEZ-MORALES, M. (2013). *Características y funciones para marcas de lugar a partir de un método Delphi*. Revista Latina de Comunicación Social.
- ALMANSA, B. (2010). Inteligencia territorial para una redefinición eficiente de las políticas públicas, Revista andaluza de relaciones laborales, nº 23.
- CALVO HORNERO, A. (2022). *Fundamentos de la Unión Europea*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001). *Segundo informe sobre la cohesión económica y social de la UE*. Bruselas.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Leyes y acuerdos internacionales sobre desarrollo sostenible.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3069, de 20 de diciembre 2022.

Este texto consolidado tiene un carácter meramente informativo y carece de validez jurídica. Para fines jurídicos deben utilizarse los textos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.